



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 252.-

POR LA CUAL SE TRASLADA Y DESIGNA A LA SEGUNDA SECRETARIA MARÍA TERESA INSAURRALDE LANERI COMO JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMERCIO BILATERAL Y COMISIONES BILATERALES DE COMERCIO, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 8 de marzo de 2019

VISTO: El Artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

La vacancia producida en la Jefatura del Departamento de Comercio Bilateral y Comisiones Bilaterales de Comercio dependiente de la Dirección de Comercio Exterior e Inversiones.

Que por Memorandum VMRE/N° 28/19 de fecha 22 de febrero de 2019, el Viceministro de Relaciones Económicas e Integración solicita la designación de la Segunda Secretaria María Teresa Insaurrealde Laneri como Jefa del Departamento de Comercio Bilateral y Comisiones Bilaterales de Comercio, dependiente de la Dirección de Comercio Exterior e Inversiones.

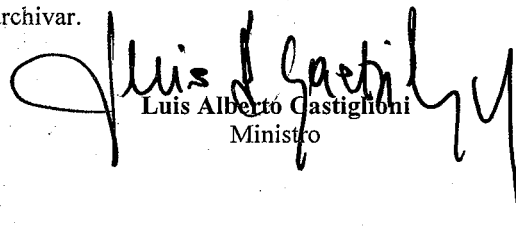
Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores facilitará el mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Traslada a la Segunda Secretaria **María Teresa Insaurrealde Laneri**, funcionaria de la Dirección de Integración Económica para prestar servicio en la Dirección de Comercio Exterior e Inversiones del Ministerio de Relaciones Exteriores
- Art. 2° Designa a la Segunda Secretaria **María Teresa Insaurrealde Laneri** como Jefa del Departamento de Comercio Bilateral y Comisiones Bilaterales de Comercio, dependiente de la Dirección de Comercio Exterior e Inversiones del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro

N° _____